

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 20 de enero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante del procedimiento núm. 1550/2018. (PP. 238/2020).*

NIG: 4109142120180060651.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 1550/2018. Negociado: 3R.

Sobre: Posesión (art. 430-466 CC).

De: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Alcalá.

Contra: Ignorados ocupantes Avenida Doctor Fedriani, 77, Subestación Eléctrica de Sevilla.

### E D I C T O

#### NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 1550/2018.

Negociado: 3R.

Órgano: Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Cinco de Sevilla C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 2.<sup>o</sup>

Resolución: Sentencia núm. 212/19 de fecha 10 de septiembre de 2019.

Plazo para interposición de recurso. Contra la sentencia cabe interponer recurso de apelación en los términos previstos por la Ley de Enjuiciamiento civil en el plazo de veinte días.

Y encontrándose la parte demandada, ignorados ocupantes de la vivienda, sita en Avda. Doctor Fedriani, núm. 77, Subestación Eléctrica de Sevilla en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a 20 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia.